

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DE LOS DISTRITOS DE MADRID**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

MARZO 2013



iMADRID!

Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| 1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito..... | 4 |
| 1.1.-Antecedentes..... | 4 |
| 1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21 | |
| 1.2.1.-Distribución de las acciones..... | 6 |
| 1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad..... | 6 |
| 1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos..... | 7 |
| 1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones..... | 8 |
| 1.2.2.1.-Nivel de Evaluación..... | 10 |
| 1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad..... | 11 |
| 1.2.2.3.-Nivel de Ejecución..... | 12 |
| 1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito..... | 14 |
| 1.3.1.-Nivel de Evaluación..... | 14 |
| 1.3.2.-Nivel de Viabilidad..... | 16 |
| 1.3.3.-Nivel de Ejecución..... | 18 |
| 1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones..... | 20 |
| 1.5.-Conclusiones..... | 21 |

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- **Fase I: Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- **Fase II: Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:

- La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
- Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
- Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

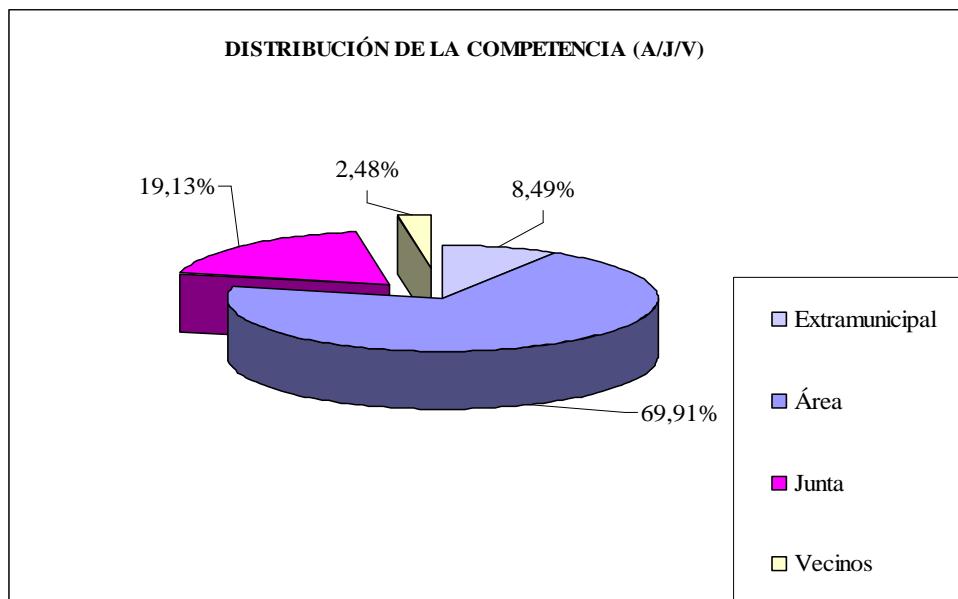
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

| SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------|-------------------------|
| Total acciones | Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910 | | Seguimiento JMD (J) | Seguimiento Vecinal (V) |
| | Competencia de las A.G. | Competencia Extramunicipal | | |
| 3.712 | 2.595 | 315 | 710 | 92 |

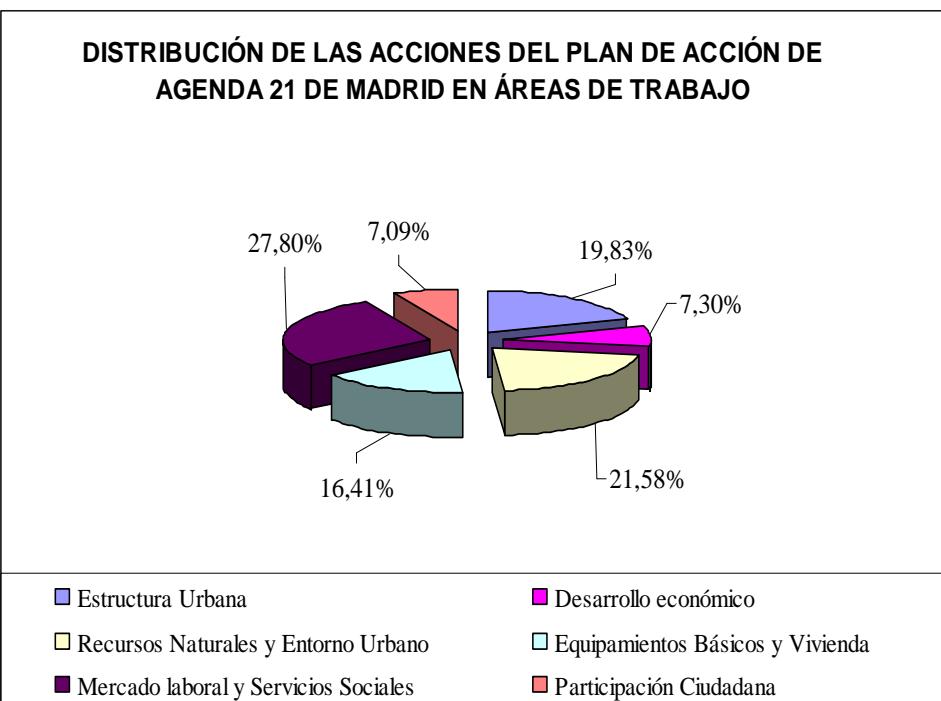


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

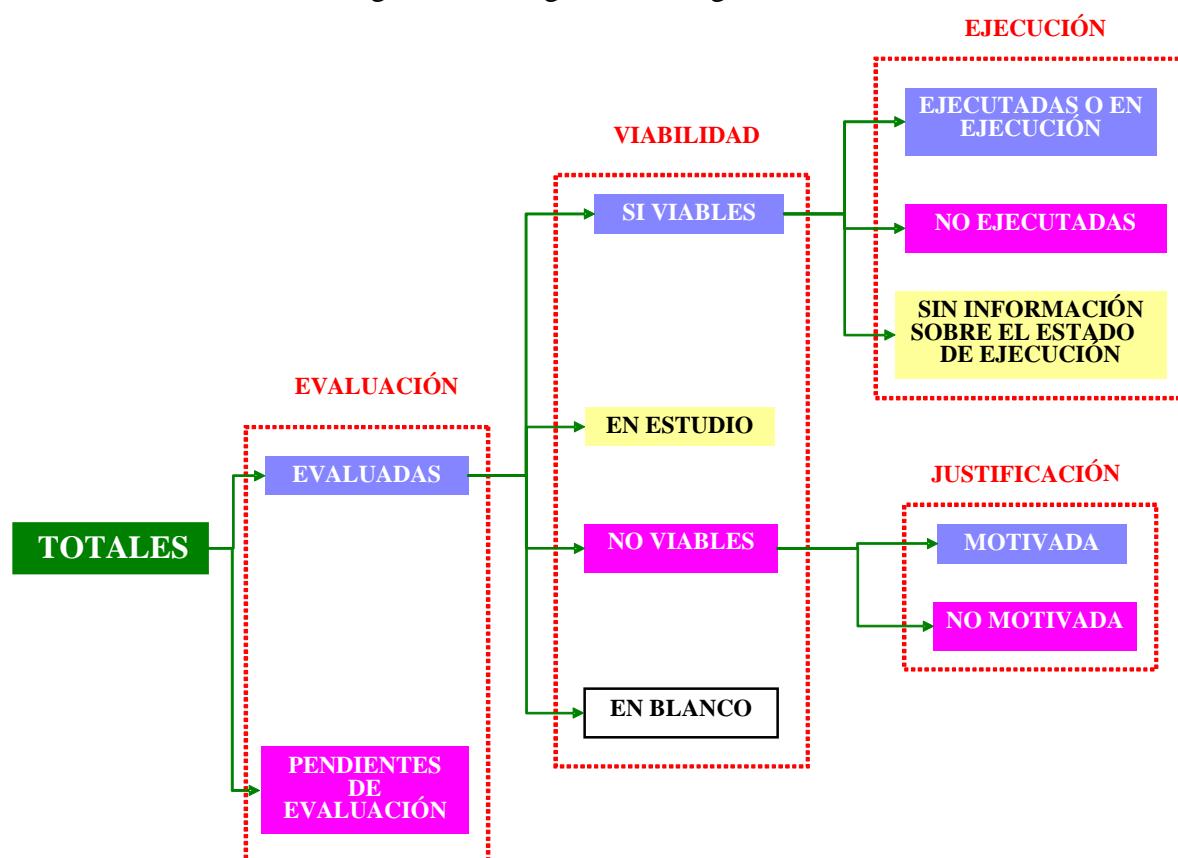
| Área de trabajo | Nº de acciones | Proporción |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Estructura Urbana | 736 | 19,83% |
| Desarrollo Económico | 271 | 7,30% |
| Recursos Naturales y Entorno Urbano | 801 | 21,58% |
| Equipamientos Básicos y Vivienda | 609 | 16,41% |
| Mercado Laboral y Servicios Sociales | 1032 | 27,80% |
| Participación Ciudadana | 263 | 7,09% |
| Total | 3.712 | 100,00% |



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viable* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviable* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

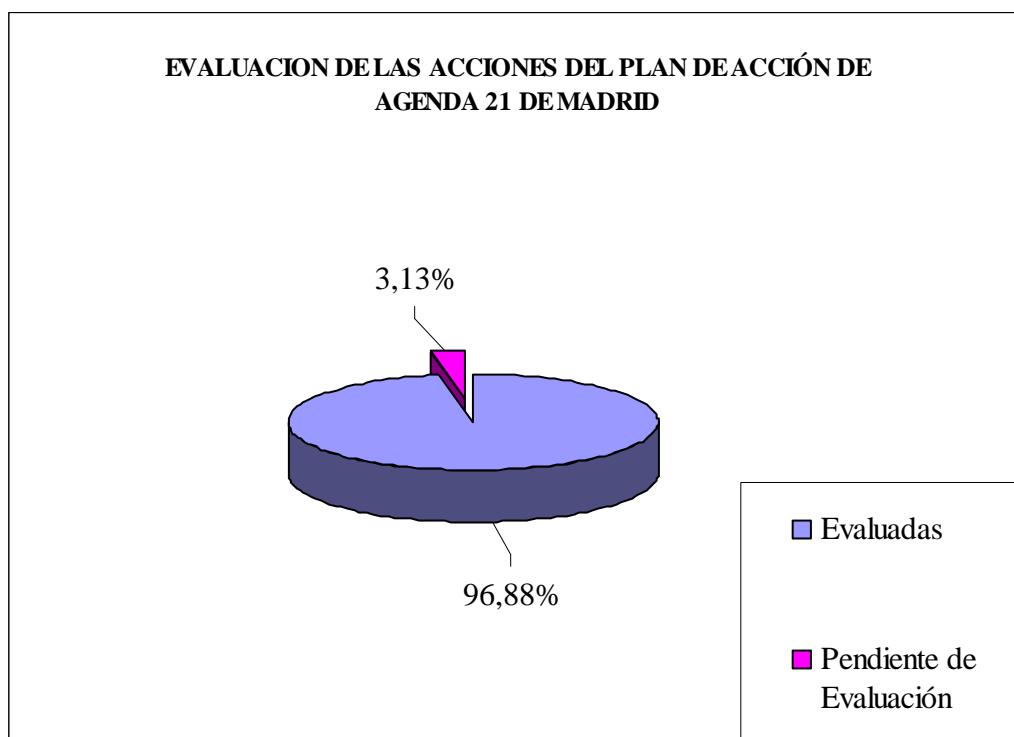
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

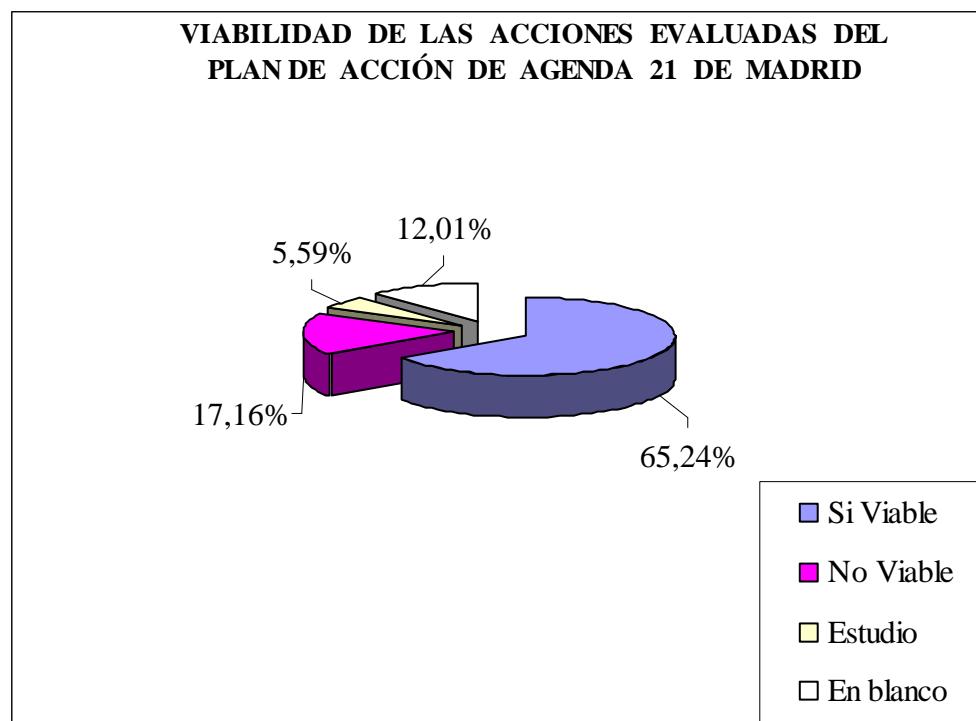


| Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid | | |
|--|-------------------------|-------|
| Evaluadas | Pendiente de Evaluación | Total |
| 3.596 | 116 | 3.712 |

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

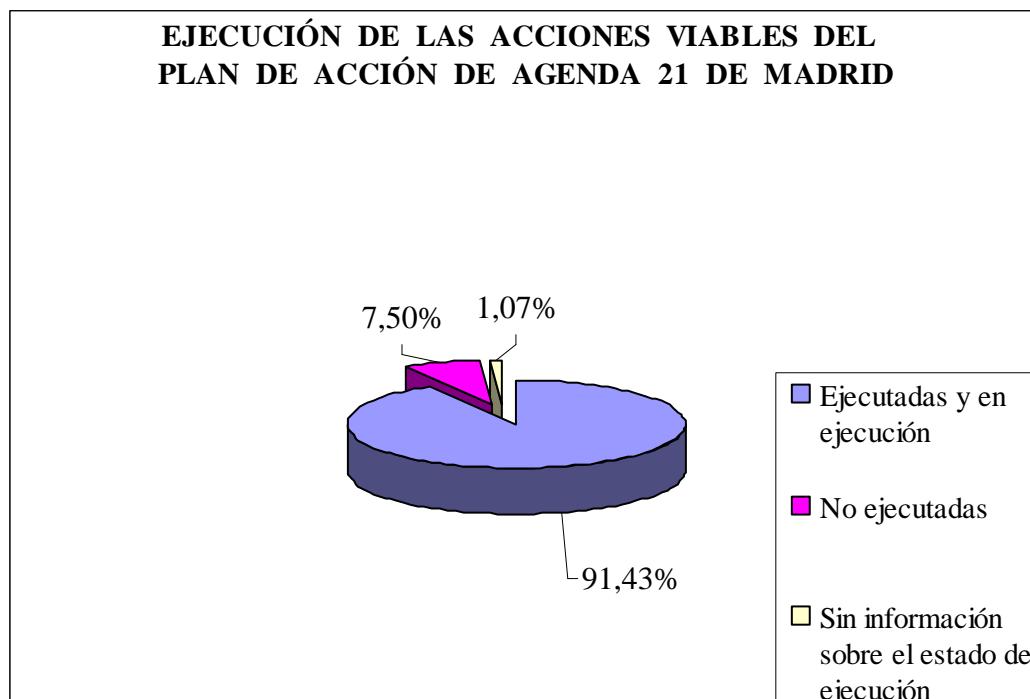


| Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|-------|
| Si Viable | No Viable | En Estudio | En Blanco | Total |
| 2.346 | 617 | 201 | 432 | 3.596 |

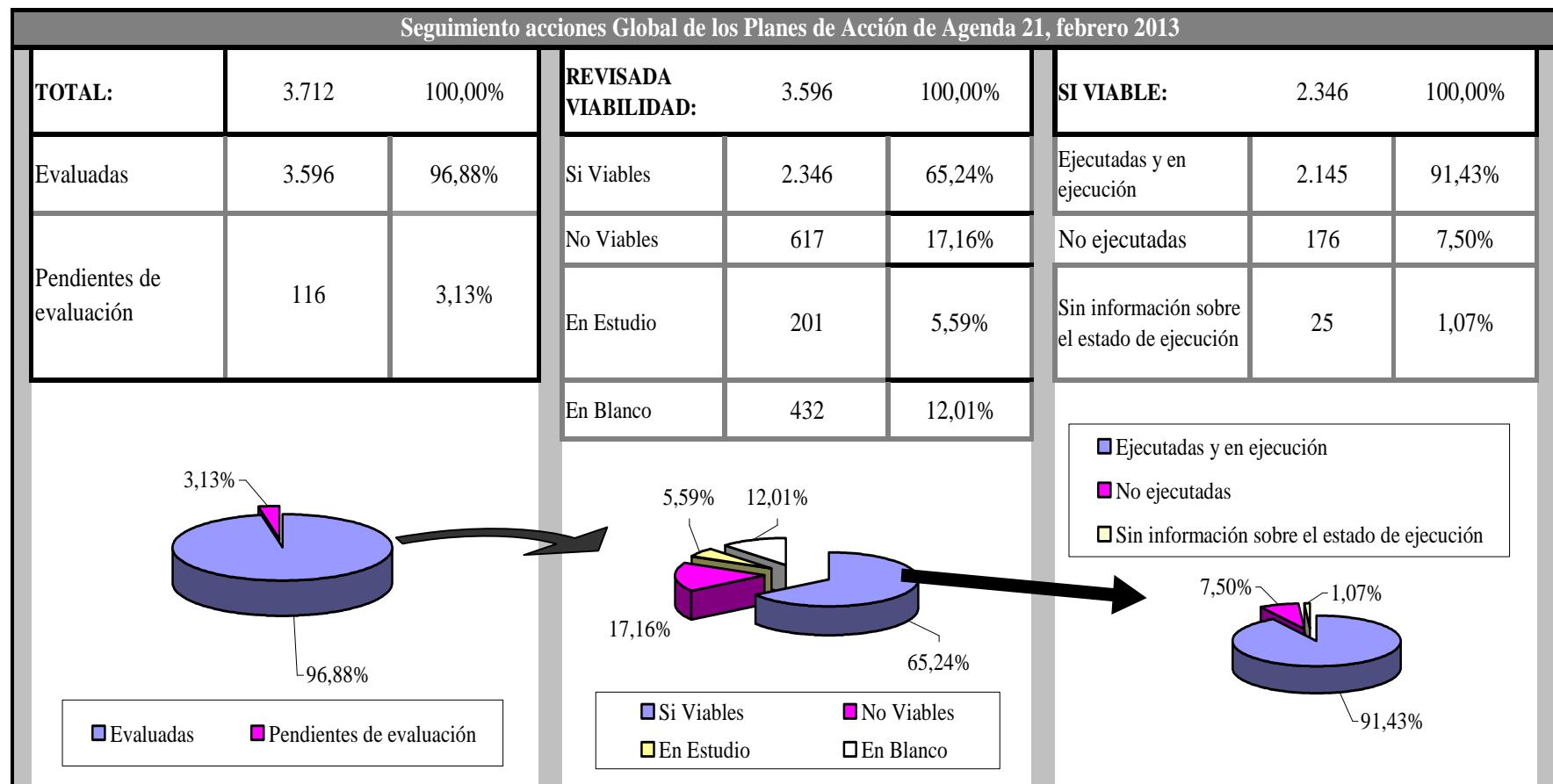
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



| Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid | | | |
|--|---------------|---|-------|
| Ejecutadas/ En ejecución | No ejecutadas | Sin información sobre el estado de ejecución | Total |
| 2.145 | 176 | 25 | 2.346 |



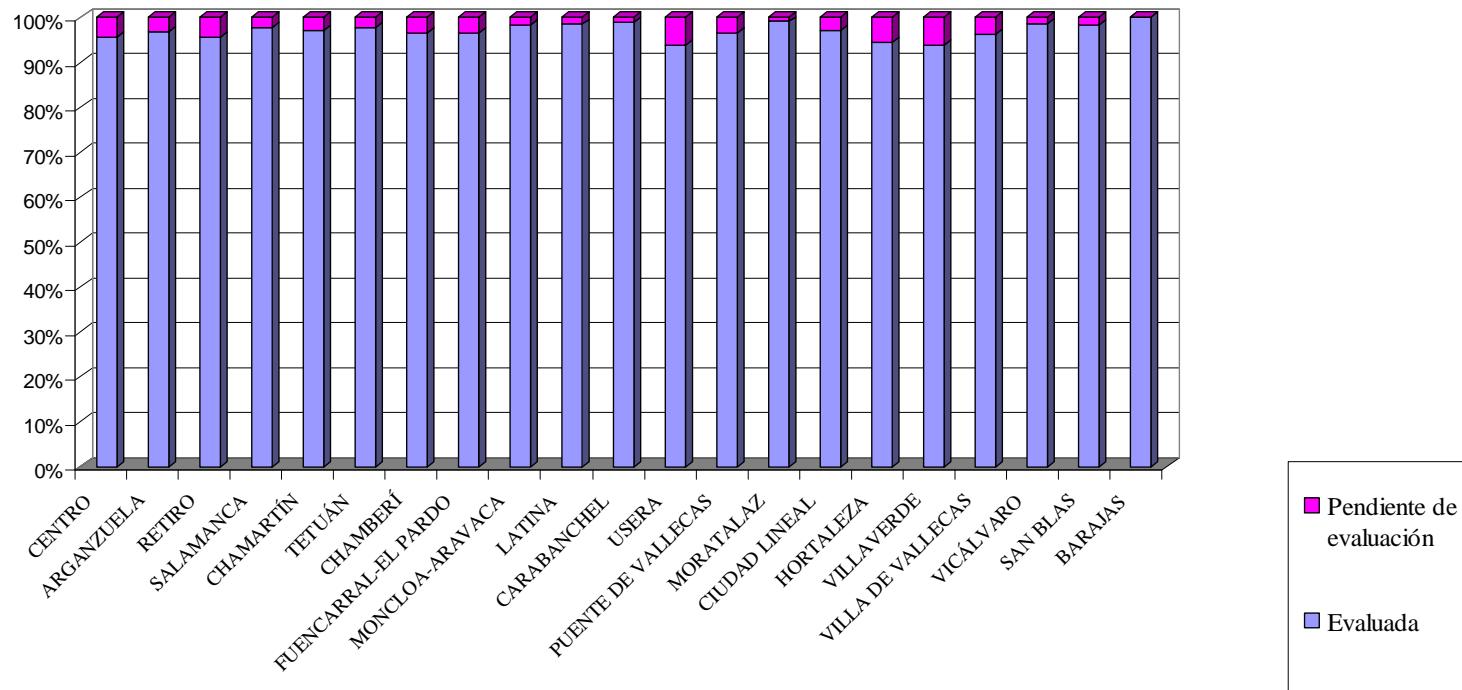
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

A continuación se recoge en las siguientes tablas un detalle pormenorizado de los datos ofrecidos en los apartados previos, tanto tablas de desglose de los datos de cada Plan de Distrito como gráficos comparativos de los diferentes planes de Distrito.

1.3.1.-Nivel de Evaluación

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA

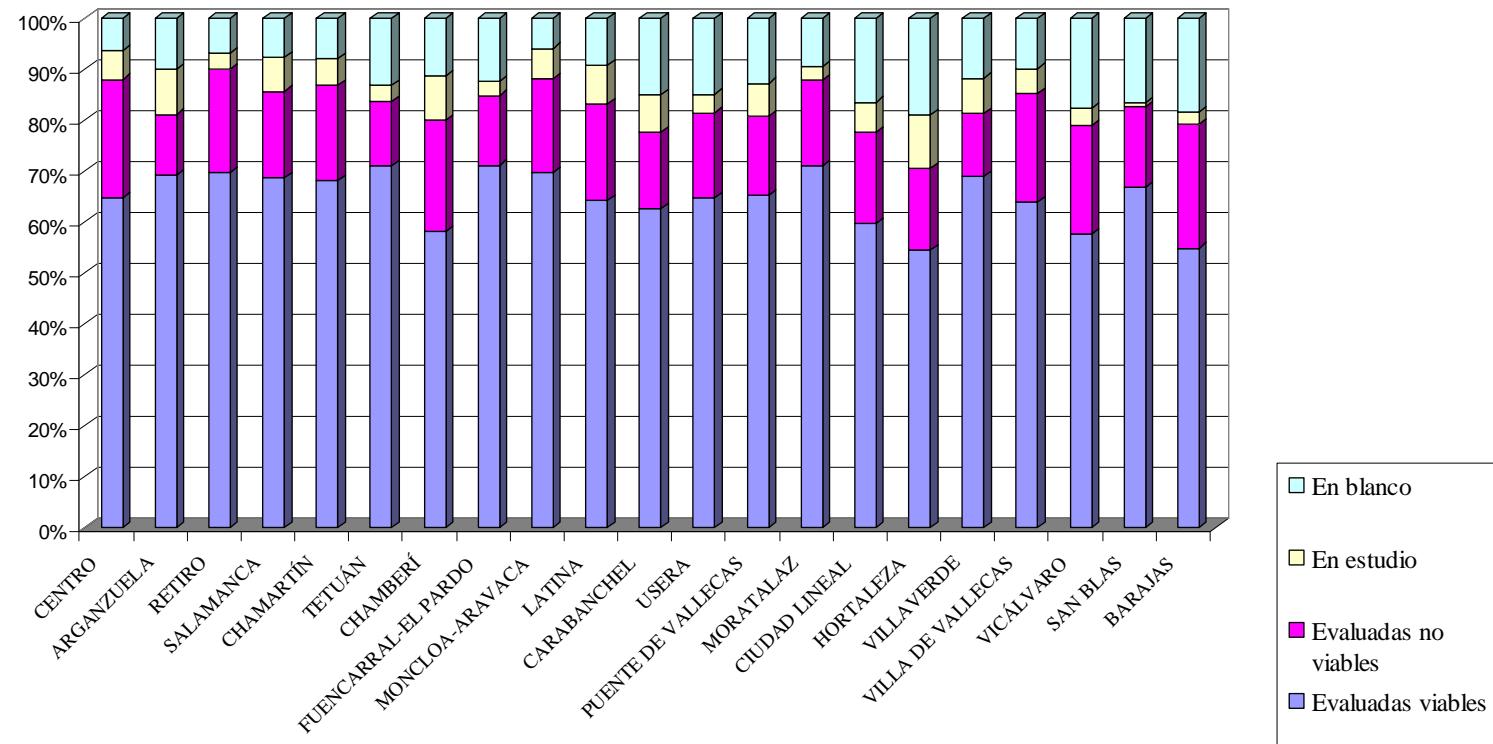
21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

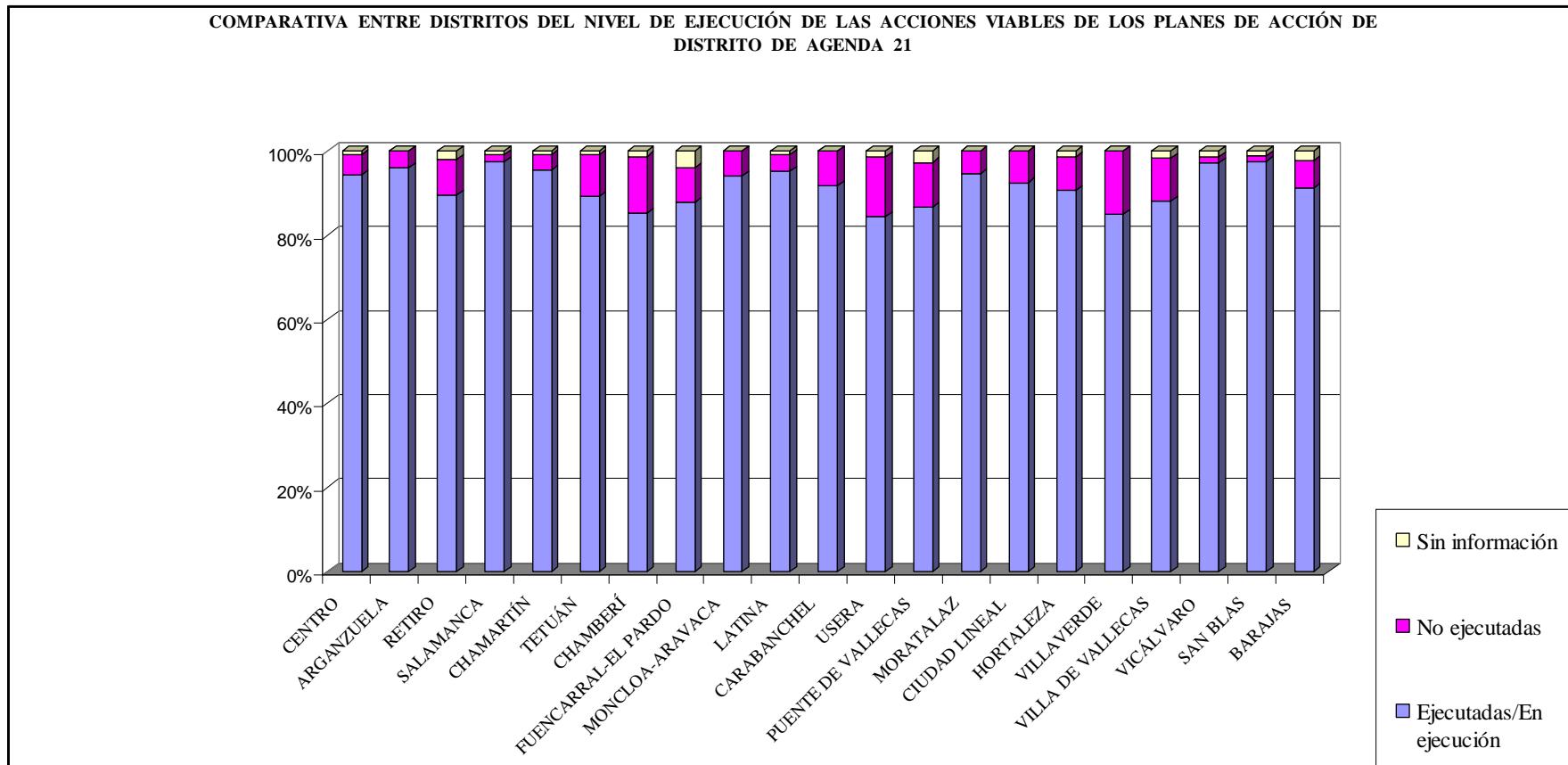
| Número | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL-EL PARDO | MONCLOA-ARAVACA | LATINA | CARABANCHEL |
|----------------------|---------|--------------------|-----------|---------------|-----------|------------|-------------------|---------------------|-----------------|---------|-------------|
| Evaluadas viables | 125 | 103 | 105 | 125 | 114 | 249 | 82 | 99 | 83 | 126 | 109 |
| Evaluadas no viables | 45 | 18 | 30 | 31 | 31 | 44 | 31 | 19 | 22 | 37 | 26 |
| En estudio | 11 | 13 | 5 | 12 | 9 | 11 | 12 | 4 | 7 | 15 | 13 |
| En blanco | 12 | 15 | 10 | 14 | 13 | 46 | 16 | 17 | 7 | 18 | 26 |
| Total evaluadas | 193 | 149 | 150 | 182 | 167 | 350 | 141 | 139 | 119 | 196 | 174 |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Evaluadas viables | 70 | 113 | 76 | 40 | 141 | 201 | 117 | 138 | 85 | 45 | |
| Evaluadas no viables | 18 | 27 | 18 | 12 | 42 | 36 | 39 | 51 | 20 | 20 | |
| En estudio | 4 | 11 | 3 | 4 | 27 | 20 | 9 | 8 | 1 | 2 | |
| En blanco | 16 | 22 | 10 | 11 | 49 | 34 | 18 | 42 | 21 | 15 | |
| Total evaluadas | 108 | 173 | 107 | 67 | 259 | 291 | 183 | 239 | 127 | 82 | |
| Porcentaje | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL-EL PARDO | MONCLOA-ARAVACA | LATINA | CARABANCHEL |
| Evaluadas viables | 64,77% | 69,13% | 70% | 68,68% | 68,26% | 71,14% | 58,16% | 71,22% | 69,75% | 64,29% | 62,64% |
| Evaluadas no viables | 23,32% | 12,08% | 20% | 17,03% | 18,56% | 12,57% | 21,99% | 13,67% | 18,49% | 18,88% | 14,94% |
| En estudio | 5,70% | 8,72% | 3,33% | 6,59% | 5,39% | 3,14% | 8,51% | 2,88% | 5,88% | 7,65% | 7,47% |
| En blanco | 6,22% | 10,07% | 6,67% | 7,69% | 7,78% | 13,14% | 11,35% | 12,23% | 5,88% | 9,18% | 14,94% |
| Total evaluadas | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Evaluadas viables | 64,81% | 65,32% | 71,03% | 59,70% | 54,44% | 69,07% | 63,93% | 57,74% | 66,93% | 54,88% | |
| Evaluadas no viables | 16,67% | 15,61% | 16,82% | 17,91% | 16,22% | 12,37% | 21,31% | 21,34% | 15,75% | 24,39% | |
| En estudio | 3,70% | 6,36% | 2,80% | 5,97% | 10,42% | 6,87% | 4,92% | 3,35% | 0,79% | 2,44% | |
| En blanco | 14,81% | 12,72% | 9,35% | 16,42% | 18,92% | 11,68% | 9,84% | 17,57% | 16,54% | 18,29% | |
| Total evaluadas | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |

**COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO
DE AGENDA 21**



1.3.3.-Nivel de Ejecución

| Número | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL-EL PARDO | MONCLOA-ARAVACA | LATINA | CARABANCHEL |
|-------------------------|--------|--------------------|-----------|---------------|-----------|------------|-------------------|---------------------|-----------------|---------|-------------|
| Ejecutadas/En ejecución | 118 | 99 | 94 | 122 | 109 | 222 | 70 | 87 | 78 | 120 | 100 |
| No ejecutadas | 6 | 4 | 9 | 2 | 4 | 25 | 11 | 8 | 5 | 5 | 9 |
| Sin información | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 |
| Total viables | 125 | 103 | 105 | 125 | 114 | 249 | 82 | 99 | 83 | 126 | 109 |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Ejecutadas/En ejecución | 59 | 98 | 72 | 37 | 128 | 171 | 103 | 134 | 83 | 41 | |
| No ejecutadas | 10 | 12 | 4 | 3 | 11 | 30 | 12 | 2 | 1 | 3 | |
| Sin información | 1 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | |
| Total viables | 70 | 113 | 76 | 40 | 141 | 201 | 117 | 138 | 85 | 45 | |
| Porcentaje | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL-EL PARDO | MONCLOA-ARAVACA | LATINA | CARABANCHEL |
| Ejecutadas/En ejecución | 94,40 | 96,12 | 89,52 | 97,60 | 95,61 | 89,16 | 85,37 | 87,88 | 93,98 | 95,24 | 91,74 |
| No ejecutadas | 4,80 | 3,88 | 8,57 | 1,60 | 3,51 | 10,04 | 13,41 | 8,08 | 6,02 | 3,97 | 8,26 |
| Sin información | 0,80 | 0,00 | 1,90 | 0,80 | 0,88 | 0,80 | 1,22 | 4,04 | 0,00 | 0,79 | 0,00 |
| Total viables | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Ejecutadas/En ejecución | 84,29 | 86,73 | 94,74 | 92,50 | 90,78 | 85,07 | 88,03 | 97,10 | 97,65 | 91,11 | |
| No ejecutadas | 14,29 | 10,62 | 5,26 | 7,50 | 7,80 | 14,93 | 10,26 | 1,45 | 1,18 | 6,67 | |
| Sin información | 1,43 | 2,65 | 0,00 | 0,00 | 1,42 | 0,00 | 1,71 | 1,45 | 1,18 | 2,22 | |
| Total viables | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | |



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

| Área Temática | Nº de Acciones | % tema sobre total de acciones | Nº acciones ejecutadas | % ejecutadas sobre total del área temática |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|------------------------|--|
| Estructura Urbana | 736 | 19,83% | 361 | 49,05 |
| Desarrollo económico | 271 | 7,30% | 164 | 60,52 |
| Recursos Naturales y Entorno Urbano | 801 | 21,58% | 517 | 64,54 |
| Equipamientos Básicos y Vivienda | 609 | 16,41% | 262 | 43,02 |
| Mercado laboral y Servicios Sociales | 1.032 | 27,80% | 658 | 63,76 |
| Participación Ciudadana | 263 | 7,09% | 183 | 69,58 |
| TOTAL | 3.712 | 100,00% | 2.145 | 57,79 |

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

| | Evaluadas | Pendiente Evaluación |
|-------------------|-----------|----------------------|
| Área de Gobierno | 96,36% | 3,64% |
| Junta de Distrito | 99,15% | 0,85% |
| Vecinal | 95,65% | 4,35% |

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.